



Buscan iniciar un procedimiento voluntario colectivo con CGE como forma más eficiente de lograr prontas compensaciones

El Servicio fiscalizador inició un Procedimiento Voluntario Colectivo con la empresa CGE, situación que informó a los Municipios de la zona en busca de una respuesta satisfactoria a la brevedad.

La Delegación Presidencial de O'Higgins convocó a una reunión al Servicio Nacional del Consumidor, Seremi de Economía y los alcaldes y alcaldesas de la región de O'Higgins para comunicar las acciones que el SERNAC está realizando con la empresa CGE, para que compensen en el más breve plazo a todas las familias afectadas. En ese contexto, ya se abrió el Procedimiento Voluntario Colectivo con la empresa CGE, eso sí desde la Delegación Presidencial aseguran que la empresa hasta ahora no ha dado una respuesta sobre si participará de este procedimiento voluntario, aunque está dentro de los plazos que contempla el proceso. Según señalan desde el gobierno, esta acción extrajudicial, liderada por el SERNAC, es el camino más

expedito, eficiente y universal para que los vecinos que hayan sufrido cortes de suministro logren compensaciones eficiente y oportunamente. A través de este mecanismo también se pueden perseguir reparaciones por daños colaterales sufridos por las personas, como las pérdidas de alimentos, medicamentos y electrodomésticos dañados, con flexibilizaciones para acreditar pérdidas, como fotografías o videos, y no sólo con boletas de compra. En la reunión también se acordó pausar las demandas colectivas, mientras se espera el resultado de este procedimiento y se evalúan sus resultados. Las autoridades aseguran que esta flexibilidad permitiría "garantizar que las compensaciones sean adecuadas y justas para todos los afectados, man-

teniendo la opción de recurrir a acciones legales de ser necesario". El Delegado Presidencial de O'Higgins, Fabio López indicó "Este procedimiento es clave para defender los derechos de nuestros vecinos ante la crisis por el corte de suministro eléctrico en los últimos días. Hacemos un llamado a trabajar coordinadamente para que las personas afectadas reciban las compensaciones adecuadas por su afectación". Recordemos que, tras una reforma a la Ley del Consumidor en el año 2018, establece para casos de interrupción injustificada de servicios básicos, el pago como base de 10 veces el valor diario del último estado de cuenta respecto de, en este caso, la energía no suministrada.

DÓNDE RECLAMAR
 Si eres una de las personas afectadas por este caso y aún no has ingresado un reclamo, puedes hacerlo a través del Portal del Consumidor o llamando gratis al 800 700 100 o de forma presencial en la oficina regional de Rancagua, ubicada en calle Germán Riesco 230, y plataformas municipales a lo largo de la región. @

REMATE
 lliance G05 4x2 1.5, año 3, patente STDH.83-7, camion wagon, remate judicial online, 14 agosto 2024, 12:00 hrs, 2° Civil Rancagua, rol C-2024, Fórum con Carvajal. Vehículo en estado físico y cesal que se encuentra, subasta 1 y 2 de Octubre Rancagua. Comisión e impuestos Minerva Márquez Arriñez. Bases www.ataesdrago.cl, consulta 950116019.

REMATE
 Miércoles 14 de agosto año 2024, desde las 12:00 horas, remate judicial online, ordena el 2° Juzgado Civil de Rancagua, causa rol C-2103-2024, caratulado Forum Servicios Financieros S.A / Escárdate. Vehículo en el estado físico y procesal en que se encuentra station wagon, marca Kia Motors modelo Sportage LX 2.0, inscripción PJJW.26-2, año 2021. Exhibición presencial en calle 1 y 2 de Octubre N°93, Rancagua. Martillera N. Loreto Guzmán. R.N.M. 1555. Comisión más impuestos legales, información, bases visualización virtual www.rematesdrago.cl, WSP. + 569 5011 6019.